



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

1 de abril de 1997

- Número 73

Página 419

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.			
5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.			
Escritos iniciales			
- Conservación del conjunto histórico-artístico y el patrimonio arquitectónico de Liérganes. N° 202, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.	420	Echevarría, del G. P. Socialista.	421
[520842]		[520448]	
- Investigaciones realizadas para determinar las causas de los incendios forestales y otros extremos. N° 203, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	420	- Destino de los residuos de vidrio ya seleccionados y otros extremos. N° 205, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	422
[520447]		[520449]	
- Tratamiento y recogida de los materiales de vidrio. N° 204, presentada por D. Gerardo Bazo		- Coste del viaje a Orense con motivo de la ordenación del cántabro D. Carlos Osoro como nuevo Obispo. N° 206, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.	422
		[520609]	
		- Microfilmación de la colección de El Impulsor. N° 207, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	423
		[523515]	

5. PREGUNTAS

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LIÉRGANES. (Nº 202).

[520842]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 202, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a conservación del conjunto histórico-artístico y el patrimonio arquitectónico de Liérganes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520842]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado Regional de IUCAN, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para ser contestada en la Comisión correspondiente sobre la conservación del conjunto histórico-artístico y el Patrimonio Arquitectónico de Liérganes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La villa de Liérganes, declarada conjunto histórico-artístico en 1978, es uno de los testimonios más significativos del Patrimonio arquitectónico y cultural de la Edad Moderna en Cantabria. La confluencia de estilos muy diversos -donde se incluye el románico de la iglesia de San Sebastián- dio lugar, en circunstancias históricas muy concretas, a lo que hoy constituye un conjunto monumental de primera magnitud formado por diversas casonas, palacios e iglesias como expresión del auge alcanzado por la villa del Miera durante

los siglos XVI al XVIII y, fundamentalmente, de las corrientes barrocas que se difunden en aquella época.

Los testimonios de la arquitectura civil y religiosa localizados en el casco viejo de la villa y su entorno -la Casa de los Cañones, la casa de los Setién, el palacio de Rañada, la Casa de los Langre, la Casa de la Atalaya, la Iglesia de San Pedro...- se ven enriquecidos por una trama urbana en la que se intercalan, también, una arquitectura popular relativamente bien conservada, el viejo puente sobre el río Miera, de raíces medievales, la presencia de numerosos símbolos del llamado "patrimonio menor" -portaladas, fuentes, tapias, humilladeros y capillas, empedrados...- y ejemplos más recientes donde las improntas modernistas del propio Balneario, la estación del ferrocarril o conjuntos y viviendas del tránsito del X. XIX al XX, contribuyen a reforzar la singularidad de la villa.

Sin embargo, en los últimos años, diversas actuaciones han ido degradando los valores que caracterizaban a Liérganes al introducir tipologías, colores, alineaciones, tendidos o volúmenes inadecuados a los valores arquitectónicos, histórico-artísticos y paisajísticos del casco urbano y su entorno, y al realizarse obras de rehabilitación de edificios de protección integral como la Casa de Langre o la Casa de la Atalaya en contradicción con los regímenes de protección a que estaban sometidos, sin que se tenga constancia de la apertura de expedientes sancionadores a los responsables.

Por todo ello, se presenta la siguiente pregunta oral

¿Cuáles son los criterios de la Consejería de Cultura respecto a la conservación y el tratamiento del conjunto histórico-artístico y el Patrimonio Arquitectónico de Liérganes?

En Santander, a de marzo de 1997

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado de IUCAN".

 INVESTIGACIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 203).

[520447]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral N° 203, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a investigaciones realizadas para determinar las causas de los incendios forestales y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520447]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos asistiendo, últimamente, al desastroso espectáculo de ver como los incendios forestales han proliferado en toda la región.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuáles han sido las investigaciones que se han realizado para determinar las causas que han motivado los incendios?

¿Qué conclusiones ha sacado el Consejo de Gobierno del resultado de las mismas?

¿Qué actuaciones ha realizado para evitar los incendios?

En Santander, a 11 de marzo de 1997

Firmado".

TRATAMIENTO Y RECOGIDA DE LOS MATERIALES DE VIDRIO. (N° 204).

[520448]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 204, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a tratamiento y recogida de los materiales de vidrio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520448]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La selección en origen de los residuos sólidos es una actividad que, dentro de la gestión de residuos, es fundamental para facilitar su reutilización y su reciclaje.

Con el fin de la selección previa, la Diputación Regional de Cantabria ha adquirido unos contenedores que ha ofertado a los municipios para que los usuarios depositen los materiales de vidrio para su posterior gestión. Sin embargo, una selección en origen sin un plan de recogida y sin plantas de tratamiento de los residuos de vidrio es un gasto inútil que no mejora la calidad en la gestión.

Teniendo en cuenta que, como se ha expresado anteriormente, la selección en origen es una condición necesaria pero no suficiente para llevar a cabo la reutilización y/o reciclaje, interesa preguntar al Consejo de Gobierno

¿Qué tipo de conversaciones ha mantenido el Consejo de Gobierno con las empresas de la región

para el tratamiento y recogida de los materiales de vidrio?

¿Quién y cómo se va a realizar la recogida de los materiales de vidrio depositados en los contenedores?

En Santander, a 11 de marzo de 1997

Firmado".

DESTINO DE LOS RESIDUOS DE VIDRIO YA SELECCIONADOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 205).

[520449]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 205, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destino de los residuos de vidrio ya seleccionados y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520449]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, ai amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La selección en origen de los residuos sólidos es

una actividad que, dentro de la gestión de residuos, es fundamental para facilitar su reutilización y su reciclaje.

Con el fin de la selección previa, la Diputación Regional de Cantabria ha adquirido unos contenedores que ha ofertado a los municipios para que los usuarios depositen los materiales de vidrio para su posterior gestión. Sin embargo, una selección en origen sin un plan de recogida y sin plantas de tratamiento de los residuos de vidrio es un gasto inútil que no mejora la calidad en la gestión.

Teniendo en cuenta que, como se ha expresado anteriormente, la selección en origen es una condición necesaria pero no suficiente para llevar a cabo la reutilización y/o reciclaje, interesa preguntar al Consejo de Gobierno

¿Cuál será el destino de los residuos de vidrio ya seleccionados?

¿Cuáles han sido los criterios del Consejo de Gobierno para la adquisición de los mencionados contenedores?

En Santander, a 11 de marzo de 1997

Firmado".

COSTE DEL VIAJE A ORENSE CON MOTIVO DE LA ORDENACIÓN DEL CÁNTABRO D. CARLOS OSORO COMO NUEVO OBISPO. (Nº 206).

[520609]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 206, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a coste del viaje a Orense con motivo de la ordenación del cántabro D. Carlos Osoro como nuevo Obispo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520609]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, Diputado Regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 22 de febrero, una amplia representación de las más altas instituciones de Cantabria, encabezada por el Presidente Regional, José Joaquín Martínez Sieso, acudió a los actos que se celebraron en Orense con motivo de la ordenación del cántabro Carlos Osoro como nuevo Obispo de esa ciudad.

¿Cuál ha sido el coste para las arcas regionales, por todos los conceptos, de este viaje?

En Santander a 19 de marzo de 1997

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IUCAN"

MICROFILMACIÓN DE LA COLECCIÓN DE EL IMPULSOR. (Nº 207).

[523515]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 207, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a microfilmación de la colección de El Impulsor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[523515]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, Diputado del G.P. de UPCA al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario de UPCA logró introducir en los presupuestos regionales para 1996 una partida de 4,5 millones de pesetas para la microfilmación de la publicación torrelaveguense "El Impulsor" con el fin de que pueda estar a disposición de los investigadores y ciudadanos en general en la Hemeroteca municipal de Torrelavega y la de Santander.

Como se sabe, la publicación de "El Impulsor" pertenece a una familia vinculada al regente y propietario de la imprenta y de la cabecera -la más histórica de Torrelavega- que fuera D. Manuel Blanco, lo que significa que a la Consejería de Educación se encomendaba la necesidad de iniciar contactos con los propietarios de la colección de El Impulsor para llevar a buen fin el objetivo de la referida partida presupuestaria.

Al día de hoy puede confirmarse que no se han llevado a cabo las negociaciones precisas para alcanzar tan importante objetivo ya que desde la Consejería de Educación se han limitado, exclusivamente, a remitir unas cartas al propietario, pero sin impulsar otras acciones que estarían justificadas por la trascendencia cultural del caso que no ocupa. Así, conviene recordar que la publicación de El Impulsor se fundó en 1.874, un año después de instalarse en Torrelavega la primera imprenta -la de Bernardo Rueda- y se editó ininterrumpidamente salvo dos suspensiones decretadas por la autoridad gubernativa, hasta 1.937.

En base a lo expuesto, preguntamos:

¿Qué nuevas iniciativas se dispone a desarrollar la Consejería de Educación para poner a disposición de

investigadores y ciudadanos en general la microfilmación de la colección de El Impulsor en la Hemeroteca municipal de Torrelavega?

Santander, 6 de marzo de 1997

Fdo.: El Diputado.- José Ramón Sáiz Fernández.



THE NATIONAL ARCHIVES COLLEGE PARK, MARYLAND

REF ID: A63872

DATE: 11/11/2009

TIME: 10:00 AM



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)